



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año del Desarrollo Agroforestal”

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 24/7/2017 HORA 9:15 a.m

Edyana Acosta

SIL-00355

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

21 JUL 2017

00613

Doctor

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Su despacho.

Honorable Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 4 de julio de 2017. Iniciativa No.05217-2016-2020-CD, registrada con el No.00206.

La indicada iniciativa fue presentada por los señores Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, Francisco Liranzo, Darío de Jesús Zapata Estévez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Juan Agustín Medina Santos, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Fidel Ernesto Santana Mejía, Melvin Alexis Lara Melo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Adalgisa Fátima Pujols, Eduardo Hidalgo Abreu, Domingo Enrique Barrett, José Francisco Santana Suriel, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Ysabel De la Cruz Javier, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco y Luis Alberto Tejeda Pimentel, diputados al Congreso Nacional. Además, fue modificada mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Justicia.

Atentamente,



LMS
RHPG-EOM/cg